



Ministro Alberto Pérez Dayán actuó conforme a la ley, no hay razón para enjuiciarlo: diputados federales del PRI

Los diputados federales del PRI, encabezados por el coordinador Rubén Moreira Valdez y nuestro presidente Alejandro Moreno, consideramos que el ministro Alberto Pérez Dayán actuó conforme a la ley y su voto de calidad como presidente de la Segunda Sala es válido para declarar la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica.

<https://www.tallapolitica.com.mx/ministro-alberto-perez-dayan-actuo-conforme-a-la-ley-no-hay-razon-para-enjuiciarlo-diputados-federales-del-pri/#:~:text=Encabezados%20por%20su%20coordinador%20Rub%C3%A9n,ante%20el%20acoso%20de%20Morena>